



**ANEXO II
(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)**

NÚM. DE EXPEDIENTE: EMPUJU/2023/531/03

OFERTA 335970-PERIODISTA

TITULACIÓN OCUPACIÓN GRADO EN PERIODISMO

LUGAR: Espai Labora OA/03014/910 ALICANTE-ISABEL LA CATÓLICA

FECHA: 29-09-2023

HORA DE INICIO: 09:10H

HORA DE FIN: 09:20H

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local (hay que especificarla) AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Presidencia: nombre, apellidos i DNI. SILVIA MORALES JUAN, 21483283-H

Secretaría: nombre, apellidos i DNI. TERESA GARCÍA PERTUSA, 21478868L

- En representación de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación:

Vocal 1: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). YOLANDA DÍAZ SERRA (52766883-F) de UGT:

Vocal 2: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). JOSÉ M^a RUÍZ OLMOS (30497431-Y) de CC.OO.:

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras establecidos en las instrucciones señaladas en el resuelvo 6.1 de la convocatoria en cumplimiento de la Orden 7/2019 de 25 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (DOGV de 02.05.2019), con el resultado siguiente:



1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

ORDEN	NOMBRE, APELLIDOS Y DNI	1	2	3	4	5	TOTAL	SELECCIONADA (1)
1	EMPUJU Nº 1							X
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								

2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSAS
1	EMPUJU Nº 2		RENUNCIA
2	EMPUJU Nº 3		NO RESIDE ESPAÑA
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

NO SE PROCEDE A LA BAREMACIÓN DE Dª SARAH GODINO LLEBRES YA QUE SEGÚN INDICA LA INSTRUCCIÓN SÉPTIMA DEL DIRECTOR GENERAL DE LABORA "EN EL SUPUESTO DE QUE SOLO HUBIERA UNA PERSONA PARTICIPANTE POR PUESTO OFERTADO NO SERÁ OBLIGATORIO PROCEDER A LA BAREMACIÓN, PERO SÍ REFLEJAR EN EL ACTA DICHA CIRCUNSTANCIASO"

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

 President / Presidenta	 Secretari / Secretaria
 Vocal 1	 Vocal 2

NOTA: Aquellas entidades que por el número de personas participantes les resulte más operativo, pueden aportar la información a cumplimentar en la segunda página del modelo normalizado del acta del proceso de selección, referente a la baremación de las personas participantes, personas no baremadas y observaciones, en archivo no normalizado siempre que presenten la misma información, respeten la estructura y todas las hojas presentadas estén firmadas por los integrantes de la Comisión de Baremación. Así mismo tendrán que añadir al documento el logo correspondiente - LOGO

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar